S-2020-168178-DIJIN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2020- **- SEPRI - GRUSE**

Bogotá D.C.,

Mayor General
FABIO HERNÁN LÓPEZ CRUZ
Director de Investigación Criminal e INTERPOL
Ciudad

Asunto: solicitud de autorización contrato 03-2-10075-20

Respetuosamente me permito solicitar a mi General, estudie la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda, proceder con la modificación del contrato compraventa No. 03-2-10075-20 suscrito por la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y la empresa DIVIX S.A.S en lo atinente al plazo de ejecución y "ANEXO No. 2 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", en atención a las siguientes consideraciones:

1. El día 27/10/2020, se suscribió contrato con la empresa DIVIX S.A.S identificada con NIT. 900.251.649-0, por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($249.418.920,00) con plazo de ejecución el 10/12/2020.

2. Que de conformidad con la forma de ejecución del contrato (parcial por lote completo), la supervisión ha adelantado las actividades de entrega e instalación de los elementos contratados en el Lote No. 2, los cuales no han presentado novedad.

3. Que el 02/12/2020, la empresa DIVIX SAS solicita a la supervisión del contrato, la modificación al "ANEXO No. 2 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del contrato en lo que respecta a la cubierta de la máquina del ítem de Generalidades, en donde se pide el cambio de material "acrílico" por "super board", dado que este material no es recomendado por el fabricante, ya que este deja pasar de una manera muy fácil los rayos del sol, y esto afectara el funcionamiento de la máquina de RX, por ende, se le recomienda a la entidad realizar la instalación de una ventana protectora en super board, la cual estará pintada de color negro y con los respectivos logos de la policía.

4. Que la supervisión, una vez verificada las condiciones expuestas por el contratista, emite viabilidad de proceder según la presente solicitud, modificar el al "ANEXO No. 2 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", en el cambio de material "acrílico" por "super board", ya que el cambio permite ampliar la vida útil de la cubierta de la máquina, el cual deberá quedar así:

Generalidades	El contratista deberá proveer una cubierta en **super board** para el lugar donde quedará instalada la máquina con el fin de evitar que se moje y que contraiga algún daño.
	Regulación de tensión: regulación automática mediante UPS interna obligatoria de acuerdo al consumo de la máquina de rayos-X, la cual también debe ser instalada y probada
	Los equipos de RX deben venir de fábrica con aditivos, pintura y elementos que los proteja contra la corrosión para ambientes hostiles.
	La máquina deberá contar con una certificación IP20 y IP43 para el panel de control.

	El contratista debe garantizar la mano de obra en la instalación de todos los elementos sin costo adicional para la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, cualquier falla humana ejecutada por un funcionario presentado por el contratista, este deberá asumir todos los costos que implique.
	La garantía con el fabricante debe incluir cambio de repuestos (nuevos) y mano de obra en sitio, no se aceptarán piezas re manufacturadas sin costo adicional para la entidad.
	Las paredes y los pisos intervenidos para la instalación y puesta en funcionamiento deben quedar sin ductería a la vista y conservando el color y estado en que se encontraba antes de la intervención. No podrán reutilizar los elementos del sistema desmontado, como: cables, ductería, arandelas, soportes y demás elementos que tienen el antiguo sistema.

Las demás cláusulas y condiciones no modificadas del contrato principal permanecen incólumes y con la misma obligatoriedad para las partes.

Atentamente,

Capitán **FABIO NELSON ALGARRA FAGUA**
Jefe Telemática DIJIN

Capitán **WILSON FERNEY RINCON GUTIERREZ**
Jefe Seguridad Instalaciones

Anexo: dos (dos folios)

Elaborado por: CT Wilson Ferney Rincón Gutiérrez
Revisado por: CT Fabio Nelson Algarra Fagua
Fecha de elaboración: 03-12-2020
Ubicación: V:\V 2020 DOCUMENTOS 2020 PT BARON CONTRATO.pptm

Medellín, 02 de diciembre de 2020

Señores

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
BOGOTÁ D.C.

REF: CONTRATO DE COMPRAVENTA PN-DIJIN N° 03-2-10075-20

Por medio de la presente yo GILSON DAVID MONTOYA MONTOYA en mi Calidad de Representante Legal de la compañía DIVIX SAS identificada con NIT. 900251649-0, solicitamos respetuosamente se realice las siguientes solicitudes de acuerdo con el contrato según la referencia:

1. Modificatorio al ítem 1 de las generalidades correspondientes a la cubierta en acrílico del anexo 2, anexo técnico, del lote N° 1.

Teniendo en cuenta que el requerimiento del ítem lleva a instalar una cubierta en acrílico con el fin de evitar que se moje y que contraiga algún daño la máquina de RX, se le recomienda a la entidad no instalar acrílico, bajo la premisa que dicho material no es recomendado por el fabricante, ya que este deja pasar de una manera muy fácil los rayos del sol, y esto afectara el funcionamiento de la máquina de RX, por ende, se le recomienda a la entidad realizar la instalación de una ventana protectora en super board, la cual estará pintada de color negro y con los respectivos logos de la policía, adicional la ventana estará asegurada con marcos en perfil de aluminio color gris a la estructura metálica del corredor. Se deja claridad que el material recomendado como el super board, es una placa plana constituida por una mezcla homogénea de cemento, fibra de celulosa y agregados naturales, esta formulación permite tener un producto muy versátil que puede trabajarse fácilmente y al mismo tiempo ofrece las virtudes de un producto fabricado con cemento, está diseñado para ser instalado a la intemperie

soportando condiciones de agua, sol, y viento, y así mismo este no permite la incidencia de los rayos del sol a la máquina, por ende, la entidad quedara con una mejor protección para la máquina de RX.

2. Prorroga de extensión de tiempo para la entrega de los equipos correspondientes al lote N° 1 a causa de la emergencia sanitaria Coronavirus SARS VoV-2 (COVID-19), declarada pandemia por la Organización Mundial de la Salud.

Teniendo en cuenta la situación que está viviendo el mundo actualmente, adjunto enviamos comunicación por parte del fabricante de los equipos de RX donde nos informan que la situación actual relacionada con la crisis a la que nos enfrentamos todos con el brote en curso del Coronavirus SARS VoV-2 (COVID-19), declarada pandemia por la Organización Mundial de la Salud y una emergencia nacional por parte del Primer Ministro de Canadá, llevo al cierre de fábricas y demás proveedores en las diferentes provincias de Canadá, lo que con lleva a generar retrasos en las respectivas entregas de la unidades, es por ello, que se solicita respetuosamente la solicitud de prorroga frente al contrato de la referencia ya que la unidad será suministrada e instalada el 28 de Diciembre de 2020.

Cordialmente,

Gilson David Montoya Montoya
Representante Legal
gerencia@divixsa.com
+57 315 2707078

VOTI
DETECTION

VOTI Detection
790 Begin
St-Laurent, (Québec) Canada
H4M 2N5
Office: +1-514-782-1566

www.votidetection.com

November 30, 2020

Srs/ DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL

RE: COVID 19 PANDEMIC

REF: CONTRATO DE COMPRAVENTA PN-DIJIN N° 03-2-10075-20

Estimados señores:

Por la presente comunicamos nuestra situación actual relacionada con la crisis a la que nos enfrentamos todos con el brote en curso del Coronavirus SARS VoV-2 (COVID-19), declarada pandemia por la Organización Mundial de la Salud y una emergencia nacional por parte del Primer Ministro de Canadá, así como también los nuevos cierres recientemente anunciados en regiones dentro de las provincias de Quebec y Ontario donde operamos y que se espera duren durante las próximas 3 semanas.

Aunque la situación sigue evolucionando rápidamente, VOTI DETECTION sigue plenamente comprometida a continuar la finalización de nuestro trabajo de una manera segura, diligente y razonable en las circunstancias actuales.

Sin embargo, como el resto del mundo, estos nuevos cierres nos obliga a experimentar retrasos en nuestra productividad y entrega de las unidades debido al efecto acumulativo de estos bloqueos los cuales nos generan impactos actuales que incluyen y se limitan a la escasez de mano de obra debido a la infección o cuarentena, y retrasos significativos en los plazos de entrega por parte de los proveedores y las empresas de transporte como resultado de los cierres de fábricas por nuestros proveedores y la nuestra.

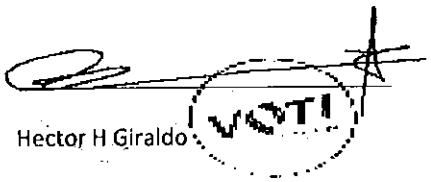
VOTI
DETECTION

Actualmente estamos implementando un plan de producción de emergencia para mitigar este evento de fuerza mayor y tendremos el sistema de rayos X disponible para entregar a nuestro distribuidor la tercera semana del mes de diciembre.

Continuaremos manteniéndole a usted y a nuestros representantes del proyecto informados de estos retrasos y trataremos diligentemente de minimizar a la mejor de nuestras capacidades los efectos correspondientes.

Su cooperación para minimizar estos impactos se aprecia a medida que avanzamos en este evento sin precedentes.

Sincerely,



Hector H Giraldo

DIRECTOR – LATAM

Hector.giraldo@votidetection.com

Information contained herein is considered private and confidential.
Do not copy or distribute without prior authorization from VOTI.

Comentarios S-2020-168178-DIJIN

Nombre	Unidad	Fecha	Observación



TC. FRANKLIN HERNANDEZ ARGUELLES DIJIN - SEPRI 04/12/2020 19:56:09

ARAFI: siguiendo instrucciones de mi Mayor General FABIO HERNÁN LÓPEZ CRUZ, Director de Investigación Criminal e INTERPOL, respetuosamente me permito enviar el comunicado oficial de la referencia, con el fin de:

- Verificar solicitud.
- Emitir concepto.
- Plazo: 05/12/2020



TC. JORGE WILSON SERNA LOPEZ DIJIN - ARAFI 05/12/2020 7:09:00

- Verificar solicitud.
- Emitir concepto.
- Plazo: 05/12/2020

Comentarios S-2020-168178-DIJIN

Nombre	Unidad	Fecha	Observación



MY. GUILLERMO ANDRES HUERTAS CARZON DIJIN - GRUCO 05/12/2020 9:47:00

Respetuosamente me permito informar a mi General que la modificación al contrato en sus especificaciones técnicas es procedente toda vez que cuenta con la viabilidad del supervisor del contrato, por otra parte, respecto al plazo de ejecución, el supervisor no manifiesta su viabilidad o no de la misma, por lo cual, para la presente solicitud solamente se podría realizar la modificación a las especificaciones técnicas.

Comentarios S-2020-168178-DIJIN

Nombre	Unidad	Fecha	Observación

la viabilidad del supervisor del contrato, por otra parte, respecto al plazo de ejecución, el supervisor no manifiesta su viabilidad o no de la misma, por lo cual, para la presente solicitud solamente se podría realizar la modificación a las especificaciones técnicas



TC. FRANKLIN HERNANDEZ ARGUELLES DIJIN - SEPRI 05/12/2020 17:01:00

ARAFI: siguiendo instrucciones de mi Mayor General FABIO HERNÁN LÓPEZ CRUZ, Director de Investigación Criminal e INTERPOL, respetuosamente me permito enviar el comunicado oficial de la referencia, con el fin de:

- Verificar solicitud.
- Encargarse del asunto, previo cumplimiento a protocolo establecido, marco legal y lineamientos institucionales
- Efectuar trámites de competencia, de acuerdo al concepto emitido por su despacho.
- Las demás de su alcance y coordinación